

---

**BOLETÍN ECLESIAÍSTICO**

DEL

**OBISPADO DE SALAMANCA**

---

**NOS DON FRAY TOMÁS CÁMARA Y CASTRO,**

DEL ORDEN DE SAN AGUSTÍN, MAESTRO EN SAGRADA TEOLOGÍA, POR LA GRACIA DE DIOS Y LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE SALAMANCA, SENADOR DEL REINO, DEL CONSEJO DE SU MAJESTAD, ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE LAS REALES DE LA LENGUA, DE LA HISTORIA Y DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO, ETC.

*Al venerable Dean y Cabildo de Nuestra Santa Basilica Catedral, á los respetables Arciprestes, Párrocos y demás individuos del clero, religiosas comunidades y á los fieles todos de Nuestra jurisdicción, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.*

Non abscondam a vobis sacramenta Dei.

*Sap. vi-24.*

Comedite, amici, et bibite, et inebriamini charissimi.

*Cant. cant. v-1.*

Con el pensamiento puesto en vosotros, amadísimos diocesanos, y el más ardiente anhelo de contemplaros generosos servidores de Cristo, quisiera dirigiros la palabra

más afectuosa y persuasiva, fecunda en gracias y bendiciones, aquella palabra viva, que decía el Apóstol, de supernatural eficacia, aguda y penetrante como espada de dos filos, que toca hasta las entrañas, que conmueve y regenera, entenece y vigoriza. ¡Ah, quién alcanzara el espíritu gigantesco de San Pablo! Vivamente le recordamos al pensar en vosotros, y deseáramos emular la llama de su celo, y patentizaros nuestro corazón en la manera que él lo descubría, escribiendo á sus fieles de Corinto: *Abierta está mi boca para vosotros, oh Corintos; mi corazón se ha dilatado*. Hace el amor que os hable con ingenuidad de Padre; y no me injuriéis pensando que puede resonar para vosotros palabra más desinteresada y deseosa de vuestro bien. Esperando de vuestra parte igual recompensa, ya que os hablo como á hijos, escuchad nuestra exhortación pastoral con el corazón ensanchado y benévolo. *Dilatamini et vos* (1).

No se borra de mi memoria la impresión de extrañeza que os ha causado varias veces la demostración clara é irrefragable de que los Mandamientos de la Ley de Dios constituyen el programa de la humana felicidad, no debiendo ser considerados como yugo pesado, ni oneroso tributo de homenaje á nuestro Criador, sino más bien como secretos de la apetecida dicha y escalas de la gloria eterna.

Nace esa sorpresa en nosotros ya de no haber meditado con seriedad la condición de la ley santa, ni tampoco la del hombre, ya principalmente por el esfuerzo que precisamos para el cabal cumplimiento de los preceptos divinos.

La experiencia cotidiana, que es argumento invencible, nos manifiesta nuestros continuos desfallecimientos, toda la flojedad de nuestra raza, y cuán vivo empeño es me-

---

(1) II *Ad Corinth.* VI-11 et seq.

ner para vencer las malas inclinaciones y llegar á ser fieles cumplidores del Decálogo. Por esta razón, nos persuadimos que las quiebras de nuestra naturaleza, enferma y degenerada, se extienden hasta la ley de Dios, y no la encontramos tan suave y deleitosa como nos la describen la revelación y la filosofía. Pero hemos de confesar con el *Apostol del amor*: no son pesados los mandamientos de Dios: *et mandata ejus gravia non sunt* (1).

Bien ligeros son algunos pesos, observa Santo Tomás de Villanueva, y tan livianos que juega con ellos el hombre; pero el peso y la carga llevadera para el sano, es inaguantable para el enfermo ó el niño. Tal acaece al yugo de la ley santa, pesado é insufrible para las almas enfermizas y viciosas, ligero y aun suave para los espíritus rectos y vigorosos. Extirpemos de nuestra naturaleza el virus de todo achaque espiritual, robustezcámosla con la energía de la salud lozana, y experimentaremos entonces si la ley de Dios es luz que alegra nuestros ojos, sabroso néctar que embriaga de dulzura nuestros corazones.

Pues bien, amadísimos diocesanos, de materia tan interesante para vosotros pretendo hablaros en esta ocasión; del remedio inventado por Jesucristo para fortalecer nuestra debilidad, el medicamento para que goce el alma de salud y alegría. Y esto por flacos y desmejorados que nos creamos, por incapaces de restablecimiento que nos juzguen los hombres. Este va á ser el punto de mi partida, la flaqueza del hombre; lejos de asustarme el capítulo, desearía que os inspirara á vosotros la misma compasión que á mí, el mismo anhelo de sostenerla y vigorizarla con el tónico y reconstituyente descubierto por el Redentor del mundo.

---

(1) Epist. i Sti. Joann, v-3.

I

¡Asombrarnos de las pequeñeces del hombre!.... Ved aquí lo que nos repiten las enseñanzas infalibles, espejo donde podemos ver, en perfecto dibujo, retratado el corazón humano. La Iglesia, nuestra Madre, columna y firmamento de la verdad, según la apellida San Pablo, nos declara por el Concilio de Trento, que Adán, nuestro primer Padre, por la trasgresión del divino precepto, cayó de la altura de la santidad y justicia en que fué constituido, siendo todo él, por lo que hace al cuerpo y lo que toca al alma, trocado en cosa peor, esto es, degenerado corporal y espiritualmente (1).

Y heredamos de él la naturaleza tan maleada, hasta el punto que, aun limpia de la mancha original y regenerada en el bautismo, todavía queda en nosotros la concupiscencia ó incentivo para guerra perpétua del espíritu, concupiscencia á la cual llama pecado el Apóstol, en el sentido de que trae su origen del pecado, y su tendencia é inclinación es al pecado también.

De suerte que nos hallamos con un desequilibrio y desconcierto entre los dos elementos que completan al hombre, el alma y el cuerpo, con preponderancia á favor de la parte sensible, parte la más inferior y menos noble. Nuestras inclinaciones espontáneas, por tanto, han de ser en dirección de ese peso que gravita en nosotros, hacia el lodo de la tierra y los deleites sensuales, y no hacia la re-

---

(1) *Totumque Adam, secundum corpus et animam in deterius commutatum fuisse.*—(Conc. Trid., sess. v, can. 1).

gión apacible de nuestros destinos. Sin ningún esfuerzo, antes siguiendo el natural impulso de nuestra corriente, nos apartamos del blanco de nuestra dicha, que podremos vislumbrar con el discurso de la razón y anhelar con el apetito racional, pero no con la sensibilidad, que es el estímulo más poderoso en nuestra desorientada y corrompida índole.

Esa inclinación perversa, forma y constituye una manera de ley en el humano linaje, por donde se siente arrastrado al pecado, que si bien en el individuo no es irresistible, en la masa de los hombres, *masa damnata* que apellidaba San Agustín, encontramos algo de fatal, algo moralmente imposible de vencer por sí, con solo las fuerzas naturales. ¡Pobre humanidad!.. ¿Qué extrañeza ni asombro nos causará ahora al verla recorrer la ancha vía del regalo, que conduce á la perdición! ¡Cómo no, roto el freno á la concupiscencia, con el entendimiento obscuro y la voluntad esclava de los apetitos sensibles? ¡Viviendo no más que la vida animal, con todas las pasiones despiertas y excitadas, y la voz de la conciencia extinguida! Nace el niño y rompe á vivir por el instinto físico y la tendencia de los sentidos; desarróllase la vida vegetativa con la luz de la razón en crepúsculo, y cuando ésta llega á brillar serena y esplendente, no es más que para conocer nuestros tropiezos pasados, y las depravadas costumbres adquiridas (1). ¿Cómo resistir el joven á un imán de atractivos, un sueño de ilusiones, con la imaginación loca, la sangre encendida, y las pasiones en desbordamiento, sin madurez de juicio para su guía, ni años de experiencia para su aviso y reflexión? Pero aun entre los hombres granados, siendo verdad que el número

---

(1) *Sensus et cogitatio humani cordis in malum prona sunt ab adolescentia sua.*—(Gen. VIII-21).

de los necios es infinito, ¿qué hemos de esperar de tan abundante insensatez, desconcertada su naturaleza? Lo que nos enseña el Espíritu Santo, y confirma el trato de los hombres: Por su nativa propensión *no hay persona de juicio, ni quien busque á Dios; todos se han descarriado y hecho inútiles* (1).

Como marchan los rios, en más ó menos precipitada corriente, pero siguiendo siempre el empuje de la gravedad, así los descendientes del hombre prevaricador, se precipitan en los abismos del pecado, aguijonados por el acicate de la malhadada concupiscencia. El imperio del mundo lo ejerce la sensualidad: esa es la diosa de la humanidad caída; en sus aras queman incienso de una ú otra especie todos los mortales. *Pues la fascinación de las frivolidades nos obscurece el legítimo bien; y los vaivenes de la concupiscencia trastornan aun al inocente*, leemos en el libro de la Sabiduría (2). Vivimos, á no dudarlo, en ilusión perpétua; sin conocimiento claro de nuestro origen, ni menos de nuestro alto destino: apenas nadie pára la consideración en la inestabilidad y el desasosiego de esta vida, ni se piensa en los horizontes inacabables de la eternidad. Nos rodea el sol con sus esplendores, y en él nos detenemos sin discurrir que es Dios quien aviva su llama; nos seducen los encantos de la tierra como á niños, sin alzar el pensamiento á la fuente de toda hermosura, que es el Criador, halagados no más por la impresión fugaz de los sentidos, sin desplegar las alas del alma para inducir y reflexionar cuerdamente, para volar á las alturas, donde tienen su asiento la verdad y la belleza incomparables, el trono donde reina la justicia, lugar y morada de nuestro

(1) *Ad Rom.* III-11.

(2) *Fascinatio nugacitatis obscurat bona, et inconstantia concupiscentiae trasvertit sensum sine malitia.* — (*Sap.* IV, 12).

postrer descanso. ¡Oh hechizos de la vanidad del siglo! ¡Oh espejismos del desierto en que peregrinamos! ¡qué enajenados y al retortero traéis á los hombres! Y presos fuertemente á la tierra, sin el dominio cabal del espíritu, con la prenda de señorío, que es la libertad, igualmente entorpecida. Es cosa clara: si los brazos de la balanza no se mantienen en el fiel, sino que nos inclinamos más á lo malo, nos hallaremos despojados de los grados de la libertad, que nos hicieran más expeditos para la virtud; *esclavos del pecado y bajo la potestad del diablo y de la muerte, sin podernos librar por las fuerzas naturales, ni aun por la letra de la ley de Moisés, aunque no se haya extinguido en los hombres el libre albedrío, pero sí atenuado en sus fuerzas* (1).

No hay pincel que pueda dibujar esta angustia del alma, originada por la guerra de la concupiscencia, como la describió el Apóstol San Pablo en estas sentidas frases: «Yo por mí soy carnal, vendido bajo la servidumbre del pecado. Así que ni entiendo lo que obro; pues no hago el bien que deseo, sino el mal que detesto... Me complazco en la ley de Dios, según la conciencia; mas al mismo tiempo, observo otra ley en mis miembros, repugnante á la ley de mi mente, que me ata á la ley del pecado, la cual bulle en los miembros de mi cuerpo.

Infeliz de mí, ¿quién me librará de este cuerpo de muerte? (¿de esta venenosa sensualidad?) La gracia de Dios por nuestro Señor Jesucristo» (2).

---

(1) Conc. Trid., Sess. vi, cap. i.

(2) Ad Rom. viii, 14-25.

II

*¡La gracia de Dios y por medio de nuestro Señor Jesucristo!... Hallado hemos remedio para nuestra dolencia, un contrapeso á las malas inclinaciones, toda una fuente de salud... ¿Cómo? ¿de qué manera?*

Todos los cristianos creemos y confesamos que, si la prevaricación de Adam nos colocó bajo la servidumbre de Satanás, hemos gozado después, en la plenitud de los tiempos, de la libertad recuperada por nuestro Señor Jesucristo, Dios y hombre verdadero.

Los profetas, cantaron las maravillas de la redención humana, intitulándola *redención copiosa*, sobrada y sobreabundante, como son los merecimientos del Dios hombre, infinitos por su cualidad, que vencen y sobrepujan á toda la malicia de nuestras infidelidades, y los suplicios eternos. La Iglesia se regocija hasta el punto de considerar venturosa á la culpa de Adam, en razón de haber sobrevenido un Redentor como el Verbo encarnado. Así que el Apóstol de las gentes, que nos describió los pasos de la inmensa desventura de la humanidad, consignando que por un hombre había penetrado el pecado en el mundo, y por la puerta del pecado la muerte, alcanzando ésta á todos los hijos del primer hombre, como reos de pecado original, celebra á continuación la victoria del Redentor, en más variadas y expresivas cláusulas, diciendo: «Pero no ha sido el rescate como el delito; porque si por culpa de uno solo han muerto muchos, la gracia y los dones de Dios se han derramado harto más copiosamente por el favor de Jesucristo en muchos hombres. No, no ha sido, ni



pasó lo mismo por causa del pecado como por la gracia; puesto que por una ofensa habíamos incurrido todos en la condenación, y ahora la gracia nos saca de muchedumbre de quebrantos á la justificación. Y si por la falta de un hombre ha reinado la muerte en el mundo, mucho más los que reciben la abundancia de la gracia y los dones de la justicia, reinarán en la morada de la vida por Jesucristo... Desdicha incalculable habrá sido el pecado, pero cuanto abundó el delito, más sobreabundó la gracia» (1).

Tenemos por padre de nuestra carne, y cepa de nuestra raza al hombre formado de barro, inspirado en ánima viviente por el Creador, y luego abatido por el rubor de su deslealtad; de ahí nuestros desmayos y caídas, nuestro reato y la angustiosa muerte. Pero el Eterno Padre nos ha enviado por restaurador de nuestra estirpe á su mismo Hijo, figura de su substancia y esplendor de su gloria, á vestirse de nuestra carne y honrarla y ennoblecerla por esta su encarnación; y de ahí que su obra reparadora, con ser de suyo más ardua, debía resultar más alta y admirable; tanto como restañar nuestras heridas con más robusta salud, remediar nuestros quebrantos con ventajosas ganancias, resarcir nuestra vergüenza con la honra y los merecimientos de heróicas virtudes, conquistar el perdido reino de los cielos, emulando los tronos de las angélicas potestades. ¿A dónde no se encumbrará la humanidad desde el momento de derramar por ella su sangre el Hijo de Dios? ¿Después de morir por ella, con el corazón abrasado en amor, en el patíbulo afrentoso de los malhechores? En el árbol de la cruz se clavó, borrado y cancelado, el decreto de nuestra condenación (2), para trocarse en indulto y ab-

---

(1) Ad Rom. v-15 et seq.

(2) Ad Colos. ii-14.

solución general; y «debemos saber además, que allí fué crucificado juntamente nuestro hombre viejo, la perversidad de nuestra raza, para destruir el cuerpo de pecado, (ó sea la concupiscencia), y no volvamos á gemir bajo la servidumbre de la culpa» (1).

Así se borran y desvanecen nuestras manchas, y se sofoca la raíz que inficiona nuestra naturaleza. Esa es la redención propia de Jesucristo. Al regenerar al hombre, y con perfección y mejoras, le ha levantado de la prostración de su espíritu, alentado á descubrir en las tribulaciones de la vida rico tesoro, y en la aceptación de la muerte el germen de una inmortalidad bienaventurada. Un sople vivificador, que es la efusión del Espíritu Santo, más poderoso que el de la Creación, ha cruzado la tierra; luces copiosas, consuelos embriagadores, alientos vigorosos y energías incontrastables se han introducido en el paraíso del mundo redimido, para que todo hombre vivificado por la gracia, pueda pregonar con San Pablo, en solo una frase, la virtud alcanzada por la redención: «*omnia possum in eo, qui me confortat*» (2) «Soy omnipotente con la gracia de Dios».

«¿Quién podrá separarnos del amor de Cristo? ¿La tribulación? ¿la angustia? ¿acaso el hambre? ¿la desnudez ó el peligro? ¿la persecución ó el cuchillo? Cierto que andamos de continuo en manos de la muerte, y considerados como ovejas destinadas al matadero. Pero de todos triunfamos por la virtud de nuestro amante Jesús» (3).

---

(1) Ad Rom. vi-6.

(2) Ad Philipp. iv-13.

(3) Ad Rom. viii, 35-37.

III

Réstanos ahora investigar y saber la forma en que el Señor distribuye esas gracias de la redención, reconstituyentes del hombre. ¿Se ha instituido alguna fuente perenne de la gracia? ¿En el seno de la Iglesia no se alza algún árbol de la vida, como el de la inmortalidad en el paraíso?

En cuanto á la manera y estilos que el Señor guarda para comunicar sus dones, hemos de confesar que, por ser dueño y bondadoso dispensador de ellos, *inspira dónde y como quiere* (1), si bien parece que, salvos casos extraordinarios, ha querido vincular su misericordia á la ley de la oración, es decir, que son muy contadas, acaso sólo las primeras, las gracias que Dios dispensa sin habérselas pedido y suplicado. Así lo enseña San Agustín. Y el mismo Salvador nos encargó diciendo: *pedid y recibiréis* (2).

El efecto de la oración bien hecha, estriba en una promesa divina, y por tanto es infalible: nos queda la angustia siempre de si nuestra oración sale acompañada de las condiciones requeridas. No podremos, por tanto, asegurar que nuestras plegarias merezcan ser escuchadas y que alcanzarán los dones convenientes. La gracia se comunica por este medio, ú otro análogo de penitencia, limosna ú obra buena, dicen los teólogos, según el mérito del que trabaja: *ex opere operantis*.

Pero además de esto, es hora de satisfacer á la pregunta planteada, respondiendo que Jesucristo, por el ine-

---

(1) Joann. III-8.

(2) Joann. XVI-24.

fable tesoro de su bondad, ha instituido unos manantiales perennes de gracia santificante, con los cuales, á manera de los ríos del paraíso, fecunda y hermosea el edén de su Iglesia. Tales son los sacramentos.

Y para darnos á entender que eran fruto de su pasión, y que por esas fuentes vivas iba á correr el caudal y merecimientos de su sangre, enclavado en la cruz y consumado el sacrificio de la vida, quiso se abriese su costado amoroso, y de allí brotaran aquella sangre y agua regeneradoras, símbolo de los Sacramentos, dicen los Santos Padres, con que había de lavar y santificar su Iglesia. Exponiendo este pasaje del Evangelio, observa San Agustín: «Uno de los soldados abrió el costado de Cristo con la lanza... Con estudio dijo el evangelista: *abrió*, para que en cierto modo se rasgase allí la puerta de la vida, de donde manaron los Sacramentos de la Iglesia, sin los cuales no se entra en la vida verdadera» (1).

Y enseña el Doctor Angélico: «Cosa manifiesta es que los Sacramentos de la Iglesia toman especialmente su virtud de la Pasión de Cristo, cuya virtud se nos comunica y une en cierto modo por la recepción de ellos, en señal de lo cual fluyó agua y sangre del costado de Cristo pendiente de la Cruz (2).

Y para que más se advierta, ya que los Sacramentos son los canales por donde se reparte la sangre y agua del Corazón de Cristo, ya que son los medios regeneradores del hombre, han sido instituidos de conformidad con el nacimiento y desarrollo de la vida humana, para que en su origen y desenvolvimiento, en todos sus pasos, encontráramos fuerza vivificante y restauradora. Ved cómo declara este

---

(1) S. Aug. Tract. CXX in Joann.

(2) *Summ. Theol.* Tert. part. q. LXII-a.-v.

pensamiento el mismo Santo Tomás, ángel de las escuelas: Guarda la vida espiritual mucha semejanza con la vida corporal. Ahora bien, la vida corporal se perfecciona en dos aspectos: uno por lo que hace á la personalidad propia, y otro por lo que mira al conjunto de la sociedad, de la cual somos miembros. La persona particular adelanta en los grados de la vida, ya procurando sus aumentos directamente, ya removiendo los estorbos y peligros de enfermedades. Los Sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía, se ordenan en el individuo á engendrar y aumentar la vida espiritual; y la Penitencia y Extremaunción á desterrar los padecimientos del alma. El Sacramento del Orden y el del Matrimonio consideran al hombre como destinado á la sociedad; el uno la constituye, el otro la gobierna, y para ambos oficios trascendentales ha querido asistir Jesucristo con su gracia, como restaurador del hombre y las sociedades (1).

En efecto, el *Bautismo* es el principio de la vida, la regeneración del espíritu. Nace el hombre manchado y con la muerte del alma, y era menester lavarle y santificarle para su reconstitución. Así dijo Jesucristo: «Quien quiera que no renazca por el agua y el Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de los cielos» (2). San Pablo llama á este primer Sacramento, *lavacrum regenerationis*, bautismo de regeneración (3). Por él comenzamos á ser hijos de la Iglesia, y sin él no podríamos recibir otros sacramentos, como es imposible perfeccionar una vida que no existe.

El segundo Sacramento se ha instituido por Jesucristo para aumento de la vida del espíritu, para fortalecernos

---

(1) *Summ. Th.*, tert. part. q. LXV-a. 1.

(2) Joann. III-5.

(3) Ad Tit., III-5.

en la fe, que es raíz de la justificación. Importa mucho arraigar firmemente en la virtud para no ser derribados al primer soplo de los embates del enemigo. Por eso este Sacramento supone la vida, y se recibe en gracia, y lleva el nombre de *Confirmación*.

Por tercer Sacramento, en este orden, señala Santo Tomás á la *Eucaristía* (igual orden mantiene el Catecismo Romano), la cual perfecciona la vida espiritual por manera de nutrición, que es la constante é imprescindible de la vida del cuerpo.

Y estos sacramentos bastarían al hombre, añade el Santo, si gozara de una vida impasible; mas como está sujeto á las enfermedades y recaídas, precisa otros auxilios especiales.

El Sacramento de la *Penitencia*, devuelve la salud perdida después del Bautismo, según la suplicaba el Salmista: *Sana mi alma, porque he pecado contra tí* (1).

Y el de la *Extrema Unción*, que completa la obra de la Penitencia, en el enfermo de cuerpo y alma, no sólo vigorizando su vida; sino limpiándole de malos resabios, disponiéndole para entrar purificado en la gloria.

El Sacramento del *Orden* va encaminado al bien de la sociedad; y aparece Jesucristo su restaurador, creándole gobernadores y maestros que la dirijan, intermediarios entre la tierra y el cielo, *dispensadores de estos mismos misterios de Dios*, como llama San Pablo á los sacramentos (2).

El *Matrimonio* es el último sacramento, por participar menos de la vida espiritual; pero que quiso el Señor elevar el oficio y necesidad de la naturaleza á la dignidad

---

(1) Psalm. xl.

(2) II Ad Corinth. vi-4.

de sacramento, para que no sólo en la forma y gobierno de las sociedades, sino también en su primer materia y elemento, resplandeciera la obra de la redención humana, participando de su gracia salvadora.

Todos los sacramentos confieren la gracia santificante, por la cual vivimos en amistad con Dios, y somos herederos de su gloria; y además cada uno comunica su gracia peculiar, llamada sacramental, enderezada á conseguir el fin primario de cada sacramento, ya que todos responden á una necesidad determinada de la vida del alma; y esto independientemente del ministro y aun del sujeto que los recibe, una vez puestas las condiciones esenciales del sacramento; por lo cual se dice que obran, á diferencia de las restantes prácticas piadosas, de que arriba hablamos, *ex opere operato*, esto es, de suyo, en razón de su virtud y eficacia, que les presta su fundador Jesucristo. Por lo mismo, no todos se reciben en todas las ocasiones, sino en su coyuntura y sazón propicia; y los que, como el Bautismo, la Confirmación y el Orden imprimen carácter, no se pueden recibir más de una vez, pues el carácter es «cierto sello espiritual é indeleble en el alma, que impide la reiteración del Sacramento (1).

La *Penitencia* y la *Eucaristía* son los destinados á uso más frecuente, que no permitió la bondad inefable de Jesucristo nos halláramos, ni siquiera un momento de la vida, sin la medicina conveniente y eficaz, así para sanar las llagas del alma como para robustecer su salud.

Atónito San Pedro, al oír de labios de Jesús que les confería á los Apóstoles la facultad de perdonar los pecados, le preguntó confundido de agradecimiento: ¿Y cuántas veces, Señor, hemos de hacer uso de esa facultad,

---

(1) Conc. Trid. sess, VII can. IX.

cuántas veces perdonaremos á los pecadores? *Setenta veces siete*, respondió Jesucristo (1) esto es, sin tasa, sin número, cuantas veces el pecador se vuelva á mí, é implore misericordia. ¡Oh riqueza de la generosidad del Salvador! A caño suelto nos derrama el río de sus aguas salutíferas para lavar y purificar al hombre!

¿Y qué virtud contiene la gracia del Sacramento de la *Penitencia*? Escúchelo el infeliz descendiente de Adán, el rendido cobardemente á la pelca, el encadenado y preso de la viciosa costumbre, el muerto á la vida del alma después de su regeneración graciosa, desheredado de la gloria y con sola la fe brillando tibiamente en la conciencia, sola la esperanza en la infinita misericordia de Dios, para no caer en los abismos infernales.

El Sacramento *de la Penitencia* resucita los muertos del alma; difunde, como oleo celestial, la alegría en el espíritu, avivando la esperanza y la fe, y haciendo brotar de nuevo la caridad santificante, vigorizándole con alientos y ayudas para resistir más valerosamente á los enemigos. Es el descanso del alma sobre almohada de los ángeles, después de la fatiga y la opresión que engendran los remordimientos y los ahogos del pecado. «Y suele algunas veces en los varones piadosos que la reciben devotamente, ir acompañada la paz y serenidad de la conciencia de vehemente consolación del espíritu» enseña el Santo Concilio de Trento (2). «La dificultad de la confesión y la misma vergüenza de descubrir los pecados, podría parecer como recia cosa, si no fuera aliviada de tanta y tanta ventaja y consuelos, como á todos los que dignamente se acer-

---

(1) Matth. xviii-22.

(2) Conc. Trid. sess. xiv. cap. iii.



can á este Sacramento se les confiere ciertísimamente por la absolución (1).

Contra la flaqueza de los reincidentes propone la Iglesia en las Instrucciones del Ritual Romano, que se recomienda á los flacos y tornadizos pecadores la frecuente confesión, pues, seguramente, no se emplea otro remedio en el orden físico, para limpiarnos de las impurezas continuas, más que lavarnos todos los días y varias veces al día, y no pasa plaza de hombre aseado, sino el que incesantemente se sacude de las inmundicias y el polvo de la tierra.

Y aún nos resta hablar del *Pan de la vida* y Sacramento de la *Eucaristía*, donde no sólo se encierra el alimento de la vida espiritual y la medicina de todas nuestras dolencias, sino al Creador de nuestra naturaleza y Redentor del mundo. «En los demás sacramentos se contiene una virtud instrumental, participada de Cristo, aquí se oculta el mismo Jesucristo substancialmente» (2); él mismo en persona nos regala y regenera; él como luz indeficiente alumbrá nuestro entendimiento; como llama inextinguible de caridad, inflama nuestros corazones; como maestro, enseña; como pastor, guía; como padre, corrige; como amigo, avisa; como médico, sana; todos los buenos oficios cumple y desempeña á maravilla, y con la eficacia del rico y generoso que da lo que aconseja, prestando á su inspiración y palabra la virtud de la realidad, según las disposiciones y deseos de quien le hospeda en su pecho.

¡Oh inefable Sacramento! ¡Oh misterio augustísimo escondido á los ojos de la carne!... ¿Qué más remedio para sanar al hombre, por desfallecido y degenerado de su vi-

---

(1) Ibidem, cap. v.

(2) S. Th. *Sum. Theolog.*, par. III, q. LXV, art. 3.

gor primitivo, que el mismo Jesús, transformado en pan de vida? ¿No será Dios poderoso, quien nos formó del polvo de la tierra, para vigorizarnos y mejorarnos?

Cuando seguían las turbas á Jesucristo, estimuladas del milagro de la multiplicación de los panes, aprovechó el Señor ocasión tan propicia para hablarles de otro pan más maravilloso. «Esforzáos, les dijo, para conseguir no tan sólo el pan que se consume, como el que permanece hasta la vida eterna, el cual os lo dará el Hijo del hombre...» Y les reveló «que Él era el pan de vida eterna, bajado de los cielos...»; pero no alcanzaron á entender de este manjar espiritual, y no sólo no le apetecieron ni pidieron, sino que «desde entonces muchos de sus discípulos dejaron de seguirle y ya no andaban con él. Por lo que dijo Jesús á los doce Apóstoles: y vosotros, ¿queréis también marcharos? Respondióle Simón Pedro: Señor, ¿á quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna» (1). Por lo que sólo los hombres espirituales aciertan á vislumbrar las virtudes milagrosas de ese maná riquísimo. Pero cuantos le conocen y gustan, prorrumpen enfervorizados con la exclamación de San Pedro: Tus palabras son de vida eterna, ¿dónde mejor que á tu lado viviremos?

Pasó Jesucristo por la tierra haciendo bien y obrando prodigios sin cuento: «en el mundo estaba y el mundo fué hecho por él, y el mundo no le conoció. Vino á su propia casa, y los suyos no le recibieron. Los bienaventurados que le recibieron fueron hechos hijos de Dios... y vieron la gloria del Verbo, gloria como del Unigénito del Padre, lleno de gracia y de verdad» (2).

Ahora se halla también el Santísimo Sacramento en

---

(1) Joann. vi-67 et seq.

(2) Joann. cap. i-10 et seq.

los sagrarios; real y verdaderamente Jesucristo en la tierra; ¡cuántos hay que, redimidos por su sangre, regenerados en las aguas del bautismo, educados en la religión cristiana, ni le conocen ni le visitan!...

Pero los que le adoran, cuantos le reciben amorosamente en su pecho, le encuentran lleno de gloria, de gracia y de verdad. «Yo soy el pan de la vida, dice Él mismo, el que viene á mi no padecerá hambre, quien cree en mí no tendrá sed jamás» (1), hambre de frivolidades, sed de vanos refrigerios. «Soy pan vivo, que bajó del cielo; quien comiere de este pan, vivirá para siempre» (2). «¡Ah! si no comiéreis la carne del Hijo del hombre y bebiéreis su sangre, no tendréis vida en vosotros. Quien come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna y yo le resucitaré el día postrero» (3).

Ya le habéis oído, la palabra que es toda espíritu y vida. «Quiso el Señor que tomáramos este Sacramento, dice el Concilio Tridentino, como especial manjar del alma, con el cual se alimenten y conforten los que viven la vida de aquel que dijo: El que me come, vivirá por mí; y también como antídoto por el cual nos libramos de las culpas cotidianas y nos preservamos de los pecados mortales. Quiso además que fuera prenda de nuestra gloria futura y perpetua felicidad» (4).

Y el Doctor Angélico: «Por este sacramento se representa la pasión de Cristo: y por tanto los efectos, que en el mundo causó la pasión de Cristo, le causa este Sacramento en el hombre» (5). Uno de ellos es comunicar virtud para

(1) Joann., cap. vi.

(2) Id. vi-51.

(3) Id. ib, vi-54.

(4) Sess. XIII, cap. II

(5) Div. Th., *Summ. Theol.*, part. III, q. LXXIX, a. 1.

de Dios: encendeos vosotros en la llama de la caridad, en esas ascuas de amor que traéis entre manos, y convidad luego á los fieles á participar de tanta dicha. Predicadles, como lo avisa la Iglesia, todo el secreto de felicidad, la mina escondida en ese dulcísimo Sacramento, para vivir afortunados, para respirar el aire de las satisfacciones y halagüeñas esperanzas.

Que oigan todos los cristianos los clamores y vivas ansias de nuestra Madre la Iglesia, convidando á sus hijos á este banquete celestial, por boca de sus Pastores. «Con paternal afecto exhorta, ruega y pide este Santo Concilio, por las entrañas de misericordia de nuestro Dios, que todos y cada uno de los que se honran con el nombre de cristianos, acuerden, por fin, de reunirse algunas veces en este signo de unidad, en este vínculo de caridad y símbolo de concordia; y recordando la grande majestad y eximio amor de Jesucristo, Señor nuestro, el cual puso su alma por precio de nuestra salvación, y nos dió su carne á comer, crean y veneren estos sacros misterios de su cuerpo y sangre con tal constancia y firmeza de fe, tal devoción de ánimo, piedad y culto, que puedan recibir frecuentemente ese pan supersubstancial, y les sirva de vida del alma y perpétua salud del corazón, confortados con el cual puedan llegar del viaje de esta triste peregrinación á la patria celestial, para alimentarse allí á las claras del mismo pan de los ángeles, que ahora reciben bajo el velo de las sagradas especies» (1).

Después de exhortar y pedir una Madre, y Madre tan sabia y discreta, tan cariñosa y desvelada como la Iglesia Católica, no nos toca más que corresponder á sus ruegos

---

(1) Conc. Trid. sess. XIII, cap. VIII.

y recomendaciones con la diligencia y afecto de fieles y agradecidos hijos.

En esta dulce esperanza, os enviamos de lo íntimo de nuestro corazón la bendición pastoral † en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo.

De nuestro Palacio Episcopal de Salamanca á 14 de Febrero de 1894.

† **FR. TOMÁS, Obispo de Salamanca.**

*Por mandado de S. E. I.  
el Obispo mi Señor,*

**DR. PEDRO GARCÍA REPILA,**  
*Maestrescuela-Secretario.*

Los Sres. Párrocos y encargados de parroquias leerán la presente Pastoral en el ofertorio de la misa del primer día festivo después de su recibo.

---

## OBISPADO DE SALAMANCA

---

### Circular

En el presente número del BOLETÍN ECLESIAÍSTICO se estampan los acuerdos tomados por la Junta diocesana, en orden á la peregrinación española á Roma, que ha de ser digno remate y coronamiento de las fiestas jubilares de nuestro Santísimo Padre Leon XIII. En nuestro ardiente deseo de que la diócesi de Salamanca no sea la que más escasa representación tenga en suceso tan importante, ordenamos que de un modo particular, por tratarse de villas más populosas, los Sres. Arciprestes de Ledesma, Vitigudino, Alba, Sequeros y el Ecónomo de Peñaranda, formen Juntas en sus respectivas parroquias, y hagan ver á sus feligreses la facilidad con que pueden realizar el viaje,

dato su pequeño coste, que será poco más de cien pesetas, y que pueden llevar consigo los alimentos que han de consumir.

Difícilmente volverán á encontrar coyuntura más propicia de poder satisfacer los deseos de su piedad y amor hacia la sagrada persona del Sumo Pontífice, presentándose á sus plantas como hijos sumisos y ardientes católicos, que van al Vaticano á protestar de su fe y llevar el consuelo de la adhesión inquebrantable al atribulado Gerarca de la Iglesia santa.

Oportunamente Nos avisarán del resultado de los trabajos que hicieren y del número de peregrinos que de las respectivas parroquias desean formar parte de la peregrinación.

Salamanca 15 de Febrero de 1894.

† EL OBISPO DE SALAMANCA.

---

SECRETARÍA DE CÁMARA

---

**Circular**

S. E. I. el Obispo de la diócesi, autoriza á todos los señores Sacerdotes que tengan corrientes sus licencias ministeriales en este Obispado, para que, durante el período del cumplimiento pascual, que, conforme dispone el Sínodo Diocesano, debe comenzar en la tercera dominica de Cuaresma y terminar en la tercera de Pascua de Resurrección, ambas inclusives, pueden absolver á los penitentes de todos los casos reservados al Prelado, así como también para que puedan habilitar á cuantos lo necesitaren, ad *petendum debitum*, procurando advertir á los penitentes de la gravedad de tales pecados, á cuya detestación

les exhortarán vivamente y les impondrán saludable penitencia, indicándoles que se provean de la Bula de la Santa Cruzada, por los múltiples privilegios, algunos con este punto relacionados, que de la misma pueden reportar.

Salamanca, 15 de Febrero de 1894.

**DR. PEDRO GARCÍA REPILA,**

*Secretario.*

### O T R A

Deseoso nuestro Excmo. Prelado de que en todas las parroquias se lleven á cabo las saludables y prudentes disposiciones consignadas en el Sínodo Diocesano, me encarga recordar á los Reverendos Sres. Curas Párrocos y Ecónomos, pongan en práctica lo que las indicadas Constituciones Sinodales advierten respecto á facilitar á los fieles el Sacramento de la Penitencia durante el tiempo del precepto Pascual, auxiliándose mutuamente los Sacerdotes en el confesonario, principalmente los de fuera de la capital, y dando noticia oportuna á sus fieles de los días y horas en que los Confesores extraños estarán á su disposición.

Terminado el cumplimiento pascual, todos los Sres. Párrocos, mandarán á esta Secretaría de Cámara, nota explícita de cuántos de sus feligreses han dejado de cumplir tan importante precepto de nuestra madre la Iglesia.

Finalmente, tengan presente los Sres. Sacerdotes que se hallan al frente de parroquias, lo que el mismo Sínodo (*lib. IV, tit. V, num. XXV.*) manda en orden á las co-lectas que el día de Viernes Santo deben de hacerse con destino á las necesidades de Tierra Santa.

Salamanca, 15 de Febrero de 1894.

**DR. PEDRO GARCÍA REPILA,**

*Secretario.*

---

## JUNTA DIOCESANA

PARA LA PEREGRINACIÓN NACIONAL Y OBRERA Á ROMA

Se ha constituido en la forma siguiente:

*Presidente honorario*

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesi.

*Delegado diocesano*

Don Francisco Jarrin Moro, Canónigo Magistral de esta Santa Basilica Catedral.

*Consiliario*

Don Nicolás Pereira Repila, Canónigo, Director de *La Semana Católica*.

*Presidente efectivo*

Don Juan Sánchez del Campo.

*Vicepresidente*

Don Vicente Oliva.

*Depositario*

Don Florencio Rodriguez Vega.

*Vocales*

Don Juan Antonio Albarrán, párroco de Sancti-Spiritus.

» Manuel González Hernández.

» Joaquín María Pastors.

» Francisco de la Concha.

» Saturnino Charro.

» Juan Lamamié de Clairac.

» Rafael Cano.

» Tomás Alonso.

» Florencio Pollo.

Señor Director de *La Información*.

» » de *El Fomento*.

Reunida la Junta el día 13 del actual en el palacio episcopal, tomó los acuerdos siguientes:

1.º Designar al Sr. Concha, como representante de la Junta diócesana, para entenderse con la central, la cual



tiene ya noticias de este nombramiento, que se comunicó á su Presidente el Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

2.º A los Sres. Albarrán y Clairac, para entenderse con las Cofradías de la capital y excitarlas á que faciliten á algunos de sus miembros el viaje de peregrinación.

3.º Se designaron asimismo las siguientes

## COMISIONES

### *De propaganda*

Señores Directores de *La Información*, *Fomento* y *Semana Católica* con el Sr. Cano.

### *De patronos y obreros*

Señores Oliva, Pastors y Charro.

4.º Como asunto principalísimo se trató á continuación de la forma de allegar recursos para obra tan importante, acordándose por unanimidad abrir una subscripción, que iniciarían los señores individuos de la Junta, y que se abra también en los periódicos antes citados, lista de los señores que desean contribuir con su nombre y su óbolo al feliz éxito de la peregrinación.

Todas las cantidades que se recauden se entregarán al Depositario Sr. Rodríguez Vega.

5.º Los individuos de la Junta excitarán á los obreros que puedan hacerlo, para que se inscriban, á fin de tomar parte en la peregrinación. La inscripción se hará en casa del Sr. Magistral (San Julián, 8).

6.º Al que sufragare el gasto de uno ó más peregrinos obreros, le queda, evidentemente, el derecho de designar la persona ó personas que, en tal concepto, han de formar parte de la peregrinación.

7.º Finalmente, fueron designados para *Patronos* de los obreros los señores:

Don Nicolás Oliva.

- » Justo Sánchez del Campo Tabernero.
- » Miguel Rodríguez Brusi.
- » José Gómez de la Mota.
- » José María de las Heras.

La Comisión de propaganda la hará por cuantos medios juzgue convenientes: por la prensa, circulares particulares, etc., y procurando que en los pueblos más importantes del obispado se formen Juntas parciales, bajo la

presidencia de los párrocos, y en las que tomarán parte las personas más influyentes y piadosas de la localidad.

La Junta de la capital se reunirá todos los jueves á las seis y media de la tarde en el Palacio Episcopal.

*Nota final.*—El precio del billete de ida y vuelta con alojamiento y estancia en Roma, exceptuados los gastos de alimentación, se ha tasado en *ciento veinticinco pesetas*, aunque el coste fijo es algo menor.

## SUBSCRIPCIÓN PARA LA PEREGRINACIÓN OBRERA

	Viajes costeados.	Cantidad liqui- da con que se suscribe.	
		Pesetas	Cénts.
Excmo. Sr. Obispo de la diócesi. . . . .	2	100	»
D. Juan Sánchez del Campo. . . . .	5	»	»
» Manuel González Hernández. . . . .	2	»	»
» Vicente Oliva. . . . .		25	»
» Juan Lamamié de Clairac. . . . .	2	100	»
» Tomás Alonso. . . . .		25	»
» Joaquín María Pastors. . . . .		25	»

## HERMANDAD DE SUFRAGIOS ESPIRITUALES DEL CLERO

Han ingresado en ella los señores siguientes:

- Don Ricardo Caballero Pascua, Coadjutor de Macotera.  
 » Amador Baza Martín, Ecónomo de Pedrosillo de Alba.  
 » Juan Criado Cinos, Ecónomo de Doñinos de Ledesma.  
 » Pedro López Francia, Ecónomo de Alameda (Ciudad-Rodrigo).

## SOCIEDAD DE SOCORROS TEMPORALES DEL CLERO

Han ingresado los tres primeros de los señores que anteriormente quedan expresados.

**SALAMANCA.**—Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.